

1900.27.06.23.2486
Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023



Fecha: 07/11/2023 **Hora:** 14:33:12
Remitente: VENTANILLA UNICA-1 CARLOS ERNESTO SALAZAR GONZALEZ
Destinatario: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Empresa: RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES

Radicación: *200047832023*

Folios: 2

Señores

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Representante legal

Carrera 80 No 6-71 Barrio Capri

Teléfono: Fijo +60 (2) 3182000 - Ext.2500

Correo electrónico: Mapfre@mapfre.com.co / njudiciales@mapfre.com.co

Cali

Asunto: Comunicación apertura del proceso - Expediente No. 1900.27.06.23.1560

Cordial saludo,

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió Auto No. 1900.27.06.23.200 del 27 de octubre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de Seis millones quinientos nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos (\$6.509.333,33) m/cte., en contra de las señora:

TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.105.084, en su calidad de Directora Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.560.371, en su calidad de Jefe de Oficina del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subdirectora de Departamento Administrativo de la Subdirección de Innovación Digital (E).

Lo anterior con ocasión a la situación evidenciada en la "Actuación Especial de Fiscalización/Tema o Asunto (AEF/TA) a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones-DATIC, del 30 de enero al 20 de abril de 2023", por la Dirección Técnica ante la Administración Central.

En este auto se vincula como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2, MAPFRE NIT 891.700.037-9 y CHUBB SEGUROS COLOMBIA NIT. 860.026.518-6, por la siguiente Póliza:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS

No. 965 - 87 - 994000000002 Anexo: 0

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

BENEFICIARIO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

VIGENCIA: 28-02-2023 al 15-11-2023

SUMA ASEGURADA: \$5.000.000.000,00

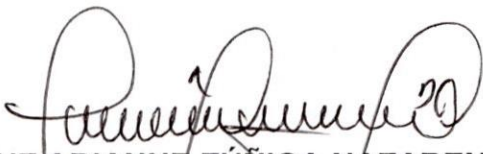
COMPAÑIAS COASEGURADORAS:

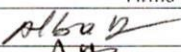
-LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 30.00%
-MAPFRE
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 20.00%
-CHUBB SEGUROS COLOMBIA
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 10.00%

Anexo copia del auto de apertura No. Auto No. 1900.27.06.23.200 del 27 de octubre de 2023.

Atentamente,


LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	
Revisó	Katherine Herrera Ballesteros	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			